

Notificado: Valdivia García, S.L.  
Núms. RGSA: 40.0019288/AL - 15.0005087/AL - 10.0018338/AL.  
Último domicilio: Sierra de Lújar, 3, Viator (Almería).  
Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pastelería Bienvenido, S.L.U.  
Último domicilio: Sevilla, 29, bajo, El Ejido (Almería).  
Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.  
Podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio.

Notificado: Cárnicas Los Filabres, S.L.  
Núm. RGSA: 10.0008009/AL.  
Último domicilio: C/ Calvario, s/n, El Hijate, Alcóntar (Almería).  
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud: Diez días, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina.

Almería, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica requerimiento de renovación de la autorización a las entidades formadoras de manipuladores de alimentos que se citan.*

Se notifica a las entidades abajo reseñadas que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 189/01, de 4 de septiembre, por el que se regulan los planes de formación de los manipuladores de alimentos y el régimen de autorización y registro de empresas y entidades, que impartan formación en materia de manipulación de alimentos, la autorización deberá ser renovada, solicitándola dentro del último mes de dicho período.

Por lo que según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las citadas entidades que se requiere para que en el plazo de 10 días presenten las solicitudes de renovación de la actividad correspondiente, indicándole que de no hacerlo se procederá al inicio del procedimiento para la retirada de la autorización como entidad formadora de manipuladores de alimentos y en consecuencia a la revocación de la inscripción en el registro de empresas de formación de manipuladores de alimentos de Andalucía.

Juan José Martínez Muñoz.  
Núm. Autorización: 333/ANDI.  
Notificación: Requerimiento de la renovación de autorización.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, 59, bajo, 04005, Almería.

Vera-Studio (Emilia Gómez Rodríguez).  
Núm. Autorización : 128/AND II.  
Notificación: Requerimiento de renovación de autorización.  
Último domicilio conocido: C/ del Mar, 33, Edf. Alcaná, 04620, Vera (Almería).

Almería, 11 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos 12 documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 de Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 452/2006.  
Interesado: Don Manuel Ruiz Rodríguez (Restaurante Costa de la Luz).  
Último domicilio: C/ Miramar, 17, 21100, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 2.400,00 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 533//2006.  
Interesada: Cdad. Propietarios Edificio Atlántico.